



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

**ANEXO TECNICO
TURISMO ZONAL PISTA
CLASE "3"**

Año 2022

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2022.

Se agrega:

Todo vehículo que contenga frenos originales del auto, no de competición, y amortiguadores hidráulicos originales o similares no presurizados podrán pesar 40 kilos menos. (ver peso mínimo).

Amortiguadores no presurizado.

Reglaje de dureza libres.

Se permite Carter roscado.

Se permite encamisado y/ o rosca para variar altura.

Se permite agrandar orificios de fijación al porta maza y soldar arandelas con el fin de alinear.

Se permite sistema de regulación de comba con bulones.

Se permite utilizar topes en el vástago del amortiguador.

Reglaje alineación libres.

Largo del cárter y largo del vástago libre.

Cazoletas delanteras libre diseño. Anclaje libre diseño máxima 35mm en cualquier dirección posición original

MODIFICACION

ARTICULO 8.8 INYECCION FILTRO DE AIRE: Deberá estar ubicado en la entrada de la caja de mariposa. Queda PROHIBIDO cualquier pieza o tubería que pueda ser considerado canalizador o deflector de aire.

MODIFICACION FICHA TECNICA CLIO Peso mínimo 960 kg y deberá cumplir con el peso mínimo de 370 kg sobre el eje trasero en la balanza (con piloto incluido).

FRAD METROPOLITANA
Oscar Milani
Presidente